

FERRO
CARRILES.

Servicio de Trenes.
De Palma á Manacor y La Puebla
3'45 m.—2'25 t. y 4 t.
De Manacor á Palma y La Puebla.
3'53 m.—7'53 y 3'15 t.
De La Puebla á Palma
4'33 m.—8'20 y 5'40 t.
De La Puebla á Manacor
8'20 m.—2'43 y 5'40 t.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion,
Y EN LA IMPRENTA DE B. ROTGER,
Palacio, 2 y 4.

LA OPINION.

VAPORES
CORREOS.

Salidas.—Dom. 8 m. Ibiza y Alcan-
te.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 6 t. Bar-
celona.—Mier. 2'25 t. Mahon por Alcan-
te.—Juev. 4 t. Valencia.—Sáb. 2'25 t. Barce-
lona por Alcan-
te.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—
—9 m. Mahon por Alcan-
te.—Mier. 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon
—10 m. Barcelona por Alcan-
te.—Sábado
7 m. Barcelona.

Redaccion y Administracion: Plaza de Santa Eulalia, 1 principal.

Despacho, de 8 á 11 de la mañana.

PRECIO DE SUSCRICION.

1 PESETA AL MES.

PRESUPUESTOS

VII.

EL IMPUESTO DE CÉDULAS PERSONALES.

Entre los proyectos financieros presentados á las Cortes por el señor ministro de Hacienda, uno de los más discutidos y comentados es sin duda alguna el que se refiere al impuesto de cédulas personales.

Las opiniones afectan grandes diferencias, pues mientras unos censuran agriamente el proyecto de ley de que tratamos, otros ensalzan hasta la exageracion los felices resultados que de él se esperan y las grandes ventajas que su planteamiento ha de producir.

Y semejante diversidad de pareceres se explica desde luego.

El tributo de que tratamos viene á ser, en realidad, una especie de capitacion, un impuesto que no pesa sobre el capital ni sus productos, sino que persigue al individuo y no á la riqueza, por cuyo motivo nada tiene de extraño que los enemigos de la situacion le combatan ruidosamente, le tachan de anticientífico y le consideren como producto de la imaginacion de un arbitrista, guardándose muy bien de enumerar las causas que hacen indispensable su existencia y atendiendo tan solo á los deberes que impone una oposicion tenaz, sistemática, sin tregua ni cuartel.

En cambio, miradas las cosas bajo una prisma distinto, natural es también que los partidarios del gobierno aplaudan á outrance la medida del ministro de Hacienda, y que los espíritus imparciales que saben sustraerse á los impulsos de la pasion política examinen con la debida calma las razones que motivan el impuesto, teniendo á la vista los antecedentes de dicha contribucion, justificada por los ahogos del Tesoro en la época en que se planteó, y fijándose en que la situacion actual del fisco no permite todavía su desaparicion.

Nosotros, ya lo hemos dicho, creemos, que por regla general, no debe privarse al gobierno de los medios que ha propuesto para cubrir el déficit que nos agobia, y ahora repetimos, que por mas que en efecto la reforma del impuesto de cédulas personales entrañe un aumento en la contribucion, á pesar de que subsistan los términos de las escalas que hasta hoy han regido, es prudente sostener el tributo, in terin no se arbitre el medio de sustituirlo de un modo conveniente y mas en armonia con los buenos principios económicos.

Es indudable que el impuesto de cédulas personales ha de desaparecer tarde ó temprano, toda vez que la base sobre que descansa, ni es justa ni equitativa, ni responde á un principio científico, y solo recae sobre presunciones de renta deducidas de los gastos y exterioridades del contribuyente.

¿Pero qué hacer en los actuales momentos, cuando el gobierno apela al triunfo en cuestion, considerándole como poderoso afluente que ha de aumentar los ingresos indispensables para llenar el déficit?

Cuando se haya aliviado la situacion de la Hacienda, cuando sean una realidad las esperanzas que al país se han hecho concebir, cuando la gestion financiera del partido fusionista dé los frutos que algunos se prometen, entonces habrá llegado la hora de suprimir el impuesto de que hacemos mérito. Interin, será preciso no obrar de ligero y recaudar á toda costa la contribucion propuesta, á fin de que nunca pueda alegarse como excusa ni pretexto, que el gobierno ha cumplido los so-

lemnes compromisos que ha contraído, por falta de medios con que realizarlos.

Seamos, pues, prudentes y aceptemos con benevolencia el impuesto de cédulas personales, que no obstante los defectos que contiene, se halla sancionado por la necesidad y la costumbre y no constituye una reforma trascendental y nueva que choque con las prácticas establecidas y sorprenda los hábitos del contribuyente.

Por lo demás, y descendiendo ahora á la parte material del proyecto, solo nos toca manifestar que el gobierno trata de dar al impuesto de cédulas personales grandes condiciones de vida, á fin de elevar sus rendimientos á la altura que deben llegar.

Segun expone el señor Camacho, la contribucion de que tratamos, por lo que se refiere á los individuos comprendidos en las contribuciones directas, en 1879 80 debió rendir 9.393.000 pesetas y produjo tan sólo 5.752.000 y en 1880 81 descendió á 2.585.000.

Ahora bien; con objeto de mejorar las condiciones del tributo se han revisado las clasificaciones de las tarifas, aumentándose las escalas, y se han tomado varias medidas referentes á su administracion.

Se ha conservado el precio máximo (100 pesetas) y el mínimo (0'50); pero en lugar de cinco clases intermedias que antes habia entre dichos extremos, se han establecido nueve por medio de una escala gradual.

A las siete clases de cédulas que hasta ahora han existido han reemplazado once en la forma siguiente: de 100 pesetas, de 75, de 50, de 25, de 20, de 15, de 10, de 5, de 2'50, de 1 peseta y de 0'50.

Además, teniendo en cuenta el ministro el estado de la Hacienda municipal, cuyos servicios se hallan en parte desatendidos, y deseando facilitar á los ayuntamientos algunos medios con que puedan reforzar sus presupuestos se les autoriza á recargar en cédulas personales hasta el 50 por 100 del valor de cada una.

Esta condicion aumenta de un modo notable el impuesto, sin que podamos explicarnos la causa que haya podido obligar al señor Camacho á elevar de una manera tan considerable la facultad que la legislacion que en años anteriores ha regido otorgaba á dichas corporaciones.

Esta parte del proyecto merece detenido examen, á fin de que un día se subsanen los graves inconvenientes á que pudiera dar lugar su definitivo planteamiento, dadas las innovaciones que se han introducido en las escalas, y que al fin y al cabo constituyen un verdadero recargo en el impuesto de las cédulas personales.

Finalmente, para que la Administracion pueda hacerlo efectivo, serán aplicables al mencionado tributo la instrucción de 3 de Diciembre de 1869, y demás disposiciones sobre recaudacion para las contribuciones directas.

La medida es un tanto dura, pero indispensable para que sea una verdad el ingreso que se proyecta.

En resumen: sin que seamos partidarios del impuesto de cédulas personales, creemos que no es prudente abolirlo en las actuales circunstancias, mucho más cuando su planteamiento no obedece á ninguna reforma trascendental que afecte las prácticas establecidas, ni pueda causar graves perturbaciones en el cuerpo contribuyente.

Deseáramos, si, que se rebajase la cantidad referente al recargo municipal, y que se mostrase siquiera el propósito

de disminuir gradualmente la cuantía del tributo para proceder á su definitiva supresion tan pronto como el estado de nuestra Hacienda lo permita.

DOS MILLONES DE SOLDADOS
ALEMANES.

Acaba de ver la luz pública en Berlin un folleto cuyo contenido encierra gran interés. Con el titulo de «Beitrag zur statistik del Reichsarmee», ó estadística del ejército del imperio, ha hecho un libro el baron Von Fiereks, miembro de la oficina real de estadística, que da, no solamente un cuadro completo del ejército en tiempo de guerra, como en tiempo de paz.

Segun sus cifras, el total del ejército alemán (sin contar la flota y sus reservas) se eleva á un millon y medio de soldados, para los que existe un armamento completo.

En 1. de Abril de este año se ha aumentado el efectivo de este ejército. Desde entonces comprende 483 batallones de infanteria, 20 batallones de cazadores, 465 escuadrones de caballeria; 340 baterias de campaña, 31 batallones de artilleria á pié; 19 batallones de ingenieros, dos batallones de tropas de caminos de hierro, y 38 compañías del tren, con una fuerza total en tiempo de paz, y segun los cuadros de 1881 8. de 18.128 oficiales, y 427.274 soldados. Total; 449.257 hombres.

He aquí ahora el estado del ejército alemán en pié de guerra: se divide en cuatro clases, tropas de campaña, tropas de campaña en reserva; reservas; guarniciones. A estas hay que añadir una quinta clase, la «landsturm.»

Con el nombre de tropas de campaña se comprende el ejército movilizado. Hé aquí su estado oficial: 16.512 oficiales, 691.090 médicos militares, 853 veterinarios, 970 tesoreros-pagadores y 222.751 caballos.

En este número no se comprende la artilleria á pié.

Las tropas de campaña en reserva es una institucion reciente destinada á sostener las tropas de campaña. Esta segunda clase comprende 6.526 oficiales, 249.554 soldados, etc. El número total de tropas á entrar en campaña comprende, pues, 962.674 combatientes con 22.038 oficiales, cifras redondas, un millon.

El folleto da á conocer en seguida la manera cómo se forman los cuerpos de las tropas de reserva. El total se eleva á 4.163 oficiales y 278.374 soldados, sin contar los médicos y cuerpos auxiliares.

Las tropas de guarnicion comprenden: 3.778 oficiales y 143.169 soldados. Aumentando estas cuatro clases, tenemos: 30.978 oficiales, 112.343 sargentos, 1.195.925 soldados 3.613 médicos, 1.163 veterinarios, 1.854 tesoreros pagadores y más de 289.979 caballos. Total: 1.345.877 hombres, con 30.979 oficiales.

Tal es el estado del ejército alemán. En este número no está comprendida la landsturm.

No se conocen las fuerzas aproximativamente de esta reserva. Están comprendidos en ella todos los hombres desde 27 á 42 años que no formen parte de las anteriores fuerzas. A principios de 1880 habia 6.709.007 hombres en este caso. Segun los cálculos más recientes, la landsturm comprende 303.564 hombres, que bastan para componer 300 regimientos de infanteria y 100 de caballeria, para los que tienen un armamento y equipo completos.

Tiene hoy, pues, Alemania dos millones

y medio de soldados. Es una Alemania de hierro que consume toda la riqueza del país.

COLORES DE LOS ANIMALES.

Para todo el que, inspirado en las nuevas ideas; que con los trabajos incomparables del célebre naturalista Ch. Darwin, han venido á la zoología, quiera estudiar el color en los animales, se abre un horizonte tan vasto y dilatado, un campo tan ancho de observaciones, que casi puede decirse que no hay en el día cuestion tan interesante y en la que sean mas necesarias las observaciones y los experimentos.

Es tema sobre el cual se ha hecho muy poco y sobre el que se ofrecen una serie de cuestiones interesantísimas. Para que sirvan los colores de los animales, de qué causa provienen y como se distribuyen en el reino animal: hé aquí los principales problemas que hay que resolver.

Hasta Darwin y Wallace casi nada se habia tratado del tema; estos naturalistas llevaron á él sus estudios y su criterio, hicieron algunas observaciones delicadísimas, y dieron una hipótesis sobre el color de los animales; después de este trabajo, Magnus y Allen adelantaron un poco más, y en estos días el Sr. Calmerson acaba de dar á conocer una larga serie de observaciones curiosísimas y de trabajos originales que, en nuestro sentir, tienen gran importancia.

Bajo dos puntos de vista es necesario tratar la cuestion del color de los animales; primero, lo que son en sí los colores y su clasificacion; segundo, los colores segun lo que significan, su importancia y su naturaleza.

El color que presentan los animales puede ser interior ó exterior; en cuanto al primero, todas observaciones efectuadas hasta hoy no permiten establecer nada fijo y concluyente; solo se sabe que algunos animales tienen huesos de color verde, sin que se sepa nada positivo sobre la causa de tal color.

Los colores exteriores se dividen en hipodérmicos y epidérmicos, segun que sean producidos por el pigmentum ó por interferencias luminosas; los epinérmicos se dividen en colores útiles, indiferentes, rudimentales y accidentales.

En esta division comienza ya lo que pudiera llamarse la interpretacion de las coloraciones, porque ya puede preguntarse por qué causas unos colores pertenecen á una especie ó á otra, y el objeto de la distribucion de los colores en las diversas especies.

Pueden notarse entre los colores útiles, los llamados protectores, en virtud de los cuales, un animal puede huir de las persecuciones de sus enemigos y evitar sus ofensas y los atractivos, por los cuales los animales de gran tamaño pueden ejercer atracciones sobre sus víctimas. Entre los colores útiles, son de notar tambien los conservadores ó desviadores, que ejercen cierta influencia sobre otros animales; así pasa como una observacion muy curiosa el hecho de aparecer las víctimas de los animales carnívoros, intactas en las partes de su cuerpo que representan ciertas coloraciones. En los insectos, sobre todo, se notan á veces ciertas manchas oculiformes que quizá tengan este poder de conservacion.

Otros colores no tienen tanta importancia ni se les conoce objeto, como por ejemplo, el negro y el blanco, y estas coloraciones indiferentes son precisamente las que dependen de la condicion biológica especial de los animales.

No creemos que siempre sea la interpretacion de la intensidad y de la cantidad de los colores que los animales presentan; antes por el contrario, pensamos que debe hacerse de la cuestion extenso y minucioso examen, porque si bien es per-

fectamente cierto el hecho que una coloración dada se presenta en determinada especie de animales, hay otras muchas que tienen las mismas costumbres, la misma habitación, el mismo tamaño, é igual alimentación, y no presentan igual fenómeno.

Lo que no se puede menos de admitir, es la influencia que la coloración de unos animales ejerce sobre otros, desde el punto en que se sabe la influencia que sobre los diversos animales ejercen los colores, y que es comparable á la que tienen los sonidos. Evidentemente, los individuos de la escala zológica tienen predilección por ciertos colores y antipatía por otros, y esto explica, como algunos preservan á los animales de sus enemigos ó sirven de atractivo.

LA OPINION.

LA PRIMA.

Al crearse el Banco Balear no se habia importado todavía ese gran elemento de crédito llamado *prima*, y por esto sin duda los pedidos de acciones no llegaron á los cientos de miles y millones que la holgura general ha permitido hacer en estos últimos tiempos. Obedeció la realización de aquel proyecto á una necesidad sentida: y aunque pudo explotarse la resonancia de tan importante acontecimiento, se contentaron los iniciadores con fijar el capital en relacion á las necesidades que habia de satisfacer y á realizarlo en su totalidad sin aplazamientos ni temores.

Inspiraba el negocio fé completa: y á pesar de esto, las operaciones sobre sus títulos eran limitadas: ¿por qué? porque se buscaba en su adquisición más que el azar bursátil la colocación segura de capitales, poco menos que estancados; y de aquí que nadie soñara en consumir negocios el día mismo de otorgarse la escritura ni en forzar la máquina, ni en cotizar lo desconocido, ni en poner tasa al pensamiento, ni en suscribir lo que no podia conservarse, ni en contribuir, en fin, á la *viabilidad* de la prima, para poder vender antes ó después del primer dividendo los títulos que agobiaran.

El favor dispensado por el público al Banco Balear hizo que se pensara en la posibilidad de establecer otra compañía: y aunque discordaron las opiniones, se tuvo por bueno el pensamiento y se estableció el Crédito.

No se jugaba todavía con los valores locales: pero cierta competencia de buen género entre los dos establecimientos, promovió el estímulo de las compras para quilatar el grado de confianza que inspiraban: y en este camino ya, una coincidencia circunstancial dió vida á la tercera compañía: ¿Cuántos comentarios empero, y qué terrible mote inventó el vulgo para mortificarla á pesar de la respetabilidad de algunos de los fundadores! La lucha que se entabló entonces entre los interesados en deprimirla y los que á todo trance querían levantarla avivó la codicia, y la *prima* fué el recurso heroico de los alcistas y bajistas. De verdad ó simuladamente, habia compradores: ¿como no traducir el hecho como señal de simpatía?

Sin embargo, duró poco ese favor ficticio y las acciones propendian á la baja hasta que un cambio de gerente, recaido en persona de relevantes prendas, de integridad probada, y de competencia reconocida, reanimó la vida de aquella sociedad, proporcionando esta solución un nuevo pretexto para remover la *prima*, que cortés, cual nunca, honró con el alza los méritos de aquel.

Después... ¿á que hablar del des-

pués! la prima ha sido el regulador indispensable del crédito de las compañías. Cierta que alguna vez los beneficios que realizaban, la legitimaban: pero, ¿debían considerarse estos, base invariable para el porvenir? De ningún modo. Pudo un día el Banco, y el Crédito más tarde, aumentar sus ganancias con la gran circulación de su valor fiduciario: pero, embarazada hoy por los preceptos legales, ¿de donde han de sacar aquellas las sociedades que han ido creándose sin interrupción y á granel?

Limitadas á las operaciones de préstamos y descuentos que no dan por término medio más del 6, y á las poquísimas de banca, ¿qué queda para los capitales despues de cubiertos los gastos generales y los de Administración? La masa de depósitos,—se dice,—las cuentas corrientes, el papel circulante: pero ¿olvidan los que así arguyen que la caja tiene siempre una reserva improductiva para las necesidades perentorias?

Triste situación la de esas compañías que no han sabido dirigir sus miras á objetivos más elevados: pero más triste aun que no hayan visto negocio más productivo que el juego. El juego es el nervio de su mecanismo y del juego no se sale: por manera que basada la especulación en tan azarosa empresa la *prima* es á un mismo tiempo el corolario y la consecuencia ineludible. La fluctuación diaria, afecta la cartera de todas; y como no hay corredor, ni intruso, ni vividor de primas que no sepa cuantas Francias, cuantos Nortes, cuantas Coloniales y cuantos Bancos, tiene cada una, bajan ó suben las acciones, enseñando al mas miope que la *prima* es hija legítima del juego, se sostiene por el juego y se halla fomentada por las sociedades que al juego de los valores públicos dedican la parte mas importante de su capital social.

¿Puedese en vista de eso, extrañarse la fiebre del mercado y la creación de nuevas sociedades, ora promuevan la suscripción con la novedad de la *prima*, ora se contenten con dar al público la menor parte, acaparando la mayor para ganar la de ley, obligada, segura, puesta en moda y admitida como moneda corriente antes de ser conocido el modo de operar de la compañía?

¿Qué buscan los que aspiran á 10 mil ó mas acciones, ó á menos, sino ganar la *prima* haciendo un capital para que el último mono se ahogue?

Hora es ya de abrir los ojos á la razón y obrar en consecuencia: pero si se desdeñan las lecciones de la experiencia, preveemos para nuestro país dias de horrible angustia y catástrofes irremediables.

Ayer celebró sesión la Diputación provincial en la que se trató preferentemente del dictámen presentado por las comisiones provincial, de beneficencia y de gobernación reunidas, relativo á diferentes particulares del ramo de beneficencia.

En la primera de las siete conclusiones concluidas en el expresado dictámen, se proponia la declaración de que no tenia carácter definitivo el nombramiento de tribunal, acordado por la permanente, para las oposiciones celebradas al objeto de proveer la plaza de médico segundo del Hospital provincial en libertad de facultades y con atribuciones de verificar ó no la elección; y consecuentemente, para hacer posible la nueva plantilla del personal facultativo, que se resolviera suprimir dicha plaza.

El Sr. Blanc presentó voto particular sosteniendo que no podia menos de

verificarse la provision de dicha plaza, y que convenia que así se hiciese por creero conveniente á las necesidades del servicio.

El Sr. Ripoll impugnó dicho voto particular en un discurso tan razonado como elocuente: elevó la discusión tratando el asunto en la serena region de los principios administrativo-legales, demostrando la improcedencia del voto particular y la conveniencia y legalidad del dictámen de las comisiones reunidas, y examinó bajo todos sus aspectos la ventaja de la reforma propuesta. Dicho voto particular fué deshechado, siendo de notar que este acuerdo fué tomado por unanimidad, pues el mismo Sr. Blanc votó con los demás señores Diputados.

Puesto á discusión el dictámen de las comisiones reunidas, el Sr. Blanc, á título de enmienda, reprodujo sustancialmente el voto particular que apoyó, siendo sostenido en su primera parte por el Sr. Herreros y combatido por los señores Sampol, Guasp y Socías y Caimari; y desestimada la enmienda, se aprobó el dictámen quedando organizado el servicio facultativo, conforme antes de ahora habian aconsejado algunos señores profesores del Hospital provincial, con dos médicos cirujanos numerarios y otro con carácter de agregado para entradas y guardias, siendo confirmado en este puesto el que es Director del Establecimiento D. Jaime Escalas; quedando todos obligados á auxiliarse en las operaciones de cirugía mayor y en las consultas que se crean necesarias.

Se acordó tambien establecer unos departamentos de pago para enfermos distinguidos, forasteros ó sin familia, al igual de lo que sucede en los grandes hospitales de otras capitales, idea á nuestro juicio acertadísima por venir á llenar una necesidad sentida.

Por último se acordó anunciar la vacante de Administrador-depositario de los establecimientos de beneficencia.

La circunstancia de haber concurrido á la sesión un escogido auditorio, que fué retirándose despues de votada la conclusion primera, y la importancia de los acuerdos tomados, nos ha obligado á dar conocimiento á nuestros lectores del resultado de la sesión, que se traduce en definitiva por una economía en el presupuesto, sin que quede desatendido en lo mas mínimo el servicio del establecimiento, segun pudimos colegir de todo lo aducido en la discusión, que repetimos se mantuvo siempre á una respetable altura.

En uno de los próximos números, publicaremos todas las conclusiones del dictámen aprobado.

La Fé, ciega:

«Seguramente, en la última guerra civil no ha habido ningun Zumalacárregui (qué honor para los Francés, Lizárraga, Sabalis, Tristany, etc.!) pero áun así, no fué la cuestión de generales la que impidió á don Carlos llegar (en sueños) á Madrid. Ni mucho menos fué por la cuestión de oficiales y soldados, porque unos y otros eran capaces de llegar al fin del mundo, llevando los Sagrados Corazones sobre su uniforme. No llegaron á Madrid por.... porque Dios no quiso.»

¿Para qué diantres les sirvieron, pues, los Sagrados Corazones? ¿O es que tambien entre los legitimistas tiene fuerza el refrán de ¡Fiate en la Virgen...!

Dice un diario conservador que los que elogian cosas que no merecen tal honor pierden el tiempo. Esto lo dice á propósito del general Martinez Campos.

¿Cuánto tiempo han perdido los conservadores!

Porque el señor Martos dijo que cualquier ministro republicano firmaria con orgullo la circular sobre enseñanza del señor Albareda, porque el señor Romero Girón ha pedido en la enmienda presentada

en la alta Cámara el restablecimiento del jurado, dice un diario conservador que ya no falta más que el Himno de Riego.

Coreado con las censuras de los conservadores, que es como el himno producido impresion más grata en los oídos.

El Sr. Nocedal ha recibido la confirmación de sus poderes.

D. Carlos le ha confiado el encargo de dar gracias en su nombre «al *sin número* de personas que le han felicitado el día 4 de Noviembre».

Sin número, es decir, el cero.

Los *Mestizos* que no reconocen la jefatura del señor Nocedal, han recibido en estos dias segun dice la *Correspondencia*, pruebas inequívocas de aprecio por parte de los prelados residentes en Madrid.

De manera que bien se está D. Carlos en Londres, dirá D. Cándido.

Y San Pedro en Roma, replicarán la *Fé* y el *Fénix*.

Ré aqui una noticia grata para nuestros correligionarios y para cuantos deseen conocer el desenvolvimiento de la idea democrática cuyos antecedentes tanto vigoriza á nuestro partido.

Han comenzado á repartirse el primer cuaderno de *El Libro del Posibilismo*, que escribe nuestro amigo y correligionario don Miguel Morayta. Contiene este primer cuaderno la historia de la democracia española hasta 1854, y en su sección de «Documentos,» van incluidos: La «Declaración de derecho» hecha por la izquierda del Congreso en 1849, con su «Programa práctico de gobierno;» la carta del marqués de Albaida de 18 de Agosto de 1854 y la alocucion electoral del mismo á los palatinos desde Bruselas en 9 de Diciembre del 52; el llamamiento de *El Justicia de Valencia*, en 23 de Agosto del 54; la carta de Orense á *El Clamor Público*, en 5 de Setiembre del mismo año; el «Programa de la Juventud Democrática», discutido en la célebre reunion del teatro Real; el discurso pronunciado en la misma por el señor Castelar; la carta de éste á los redactores de *La Iberia*, en 6 de Setiembre de 1854; sobre el derecho de reunion; el manifiesto republicano de dicho año; el programa de *La Soberanía Nacional*, de 9 de Noviembre; el de *La Discusion* de 1.º de Marzo del 56; la célebre «Declaración de los Treinta», de 12 de Noviembre de 1860; el programa de *La Democracia*; el manifiesto de 15 de Marzo; la adhesión de la prensa al mismo; el manifiesto de 30 de Setiembre del 63 proclamando al retraimiento electoral; la declaración de derechos de las Juntas revolucionarias de Madrid y Sevilla en 1868; el manifiesto de la democracia en Octubre del mismo año; el discurso de Castelar en favor de la forma republicana, y otros varios documentos igualmente importantes.

SECCION LOCAL.

En la madrugada de hoy han fundado en este puerto procedente de Barcelona los vapores «Lulio» y «Mallorca» conduciendo el primero la balija y treinta y un pasajeros y veinte y tres pasajeros el último.

Esta mañana hemos sido despertados por el estampido del cañon de la batería de saludos de S. Pedro el cual anunciaba que era el día de hoy de gala por ser los dias de S. M. la reina madre. A este efecto las tropas vistien de gala y se ha izado el pabellon nacional en los edificios públicos y dependencias del estado, habiendo tambien enarbolado el suyo respectivo los consulados de las diferentes naciones que tienen representación en esta ciudad.

El Sr. Inspector de orden público ayudado por algunos de los agentes del propio ramo, ha sorprendido una casa en el lugar de Pont d' Inca, en la cual se adobaban carnes de cerdo que han resultado muertos de enfermedad, las cuales ha decomisado por primera providencia, habiendo puesto el hecho en conocimiento de la primera Autoridad de la Provincia.

El servicio que acaba de prestar aquel funcionario es de suma importancia y trascendencia no menor, puesto que no solo ha evitado que dichas carnes fuesen consumidas por el público, sino que ha dado ocasion á que se haga con los autores de este abuso, cuyas consecuencias son incalculables, un escarmiento ejem-

plar, que pueda dar á entender á todos cuantos tuvieren intencion de imitarlos, cuan expuestos se hallan á seguir la misma suerte, toda vez que la vigilancia se egerce de un modo conveniente, como lo ha demostrado esta vez el cuerpo de órden público y por lo cual felicitamos á su jefe, lo mismo que á aquellos de sus subordinados que le han secundado en este afortunado golpe.

Leemos en uno de nuestros colegas de Mahon que el contagio varioloso que aflige á aquella ciudad va decreciendo al parecer, pues hacia algunos dias que las invasiones habian disminuido, notándose en los pocos casos nuevamente presentados un carácter de benignidad que hacia esperar la pronta terminacion de aquel azote.

Contrasta sin embargo, con esta satisfactoria noticia, otra que hallamos en el mismo colega, es á saber que el obispo de aquella diócesis ha ordenado rogativas públicas en los templos para impetrar del Todo-Poderoso la cesacion de tan ominosa plaga, de modo que por un lado parece darse á entender que el contagio decrece y por el otro que aumenta.

De todas veras deseamos que suceda lo primero.

Cantóse anoche una vez mas la ópera «Ballo in Maschera» sustituyendo á la Sra. Luchessi en el papel de «Amelia» la tiple ligera Sra. Fidi-Azalini, que cantó con muchísimo gusto toda la ópera arranzando al público mas aplausos que los que habia conseguido su antecesora.

El baritono Sr. Ponzini estuvo bien, aunque algo amanerado como de costumbre.

Los demás artistas pudieron pasar, pero nada mas.

La orquesta y los coros como suelen estar todos los dias. O el Sr. Ruiz no quiere arreglar la orquesta ó esta es imposible de arreglar. Nos inclinamos á creer lo último.

¿Podría alguien decirnos hasta cuando ha de estar oyendo el público tres óperas que ya cuasi sabe de memoria?

Las piezas que tocará mañana por la tarde la música del Regimiento de Filipinas son las siguientes:

- 1.º Paso doble.
- 2.º Duo de Tiple 2.º en la ópera Norma de Bellini.
- 3.º Redova de Lira (Esnarda.)
- 4.º Ellazel Polca.

Se ha acercado á nuestra Redaccion el Sr. Escalas para manifestarnos que en la operacion de la talla que practicó á D. Jaime Piña (de la que nos hicimos eco en nuestro número de ayer) fué auxiliado por los distinguidos profesores D. Ignacio Ribas y D. Mariano Aguiló á quienes tanto como á él debe el feliz resultado que ha obtenido.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA OPINION:
Palma 18 Noviembre de 1881.

Muy Sr. mio: con esta fecha digo al Director de *El Ancora* lo siguiente:

«Muy Sr. mio: el hecho ocurrido en el Kiosko á que hace referencia el número 519 de su periódico es el siguiente:

Perteneciéndome el billete número 157 de la rifa verificada á favor de la Inclusa de esta ciudad el día 8 del corriente, le envié para cobrar el premio de 100 pesetas que le habia tocado, al Kiosko establecido en el Mercado.

Un dependiente del expendedor que se encontraba allí, miró el billete y dijo que no veia tal número en la lista, y devolvió el billete *sin hacer ademán de romperlo*, á la persona que se lo habia presentado.

Como no he podido ver en estos hechos ninguna mala fé, me he creído en el caso de manifestarlo á V. por si tiene la bondad de insertar estas líneas en su periódico, ó rectificar al menos el suelto de su referencia inspirado por persona estraña á esta redaccion que tal vez no llevaria muy rectas intenciones ó habrian sorprendido su buena fé.

Queda de V. atenta Segura Servidora
q. b. s. m.—Ana Llinás.

CORREO DE AYER.

Madrid 15.

La crisis en Portugal.

Se ha constituido el nuevo ministerio portugués bajo la presidencia del Sr. Fontes, jefe del partido regenerador, que se

ha encargado interinamente de las carteras de Guerra y Hacienda. La del Interior ha sido ocupada por el Sr. Thomás Ribeiro; la de Justicia, por Julio de Vilhena; la de Negocios Extranjeros, por Serpa; la de Trabajos Públicos, por Hintze, y la de Marina, por Mallo Gouvea.

La causa ostensible de la crisis, que se ha resuelto con la salida del Sr. Sampaio y de los ministros de Hacienda y Guerra, es el fracaso de algunas reformas por estos últimos presentadas, y que sus compañeros de gabinete no quisieron aceptar. Realmente, esa crisis obedece al descontento de la juventud regeneradora, que nunca se habia mostrado benevolenta hacia el ministerio Sampaio, compuesto de hombres algunos de ellos poco significados en el partido regenerador.

Además, el gobierno *transacto*—como dicea nuestros vecinos—derrotado en las últimas elecciones municipales de Oporto, estaba muy quebrantado con la victoria de los progresistas, y no podia continuar por mas tiempo á merced de los encontrados empujes de amigos y adversarios.

Como casi todos los miembros del nuevo gabinete pertenecian al anterior, y no habiendo sido provistas las carteras de Guerra y Hacienda, resulta que la crisis sigue en pie, y sin verdadera fuerza el ministerio Fontes, que tal vez no se atreva á proveer las vacantes hasta principios de enero, cuando, reunidas las Cortes, pueda la mayoría revelar claramente sus aspiraciones.

Era Fontes el protector del gabinete Sampaio, y el verdadero presidente del Consejo, es decir, un Gambetta portugués. Coincidencia digna de notar es la de que los dos Gambettas, ó los dos Sampaio, hayan asumido, en el mismo dia, y quizás á la misma hora, la jefatura de sus respectivos gobiernos. ¿Cuál de ellos será el mas afortunado?...

—Imparcial.—Madrid.

Seguramente se constituirá hoy el ministerio, en esta forma:
Presidencia sin cartera, Gambetta; Guerra, general Campeon; Marina, Gougeard, Hacienda, Allain-Targé; Interior, Waldé-Rousseau; Comercio y Colonias, Rouvier; Obras Públicas, Rainald; Instruccion, Paul Bert; Justicia, Cazot; Industria y Bellas Artes, Antonin Proust; Correos y Telégrafos, Cochery; Agricultura, Deves; Negocios Extranjeros, Freicinet.

La tardanza en constituirse el ministerio ha sido debida á que Mr. de Freicinet no quiere formar parte de él. La resistencia que hasta el presente ha opuesto es tal, que habla de prescindir de él, en cuyo caso tomaria Gambetta la cartera de Negocios Extranjeros.

—El general Martínez Campos dará lectura en esta misma semana en el Congreso, al proyecto de ley de organizacion del ejército.

—Dato curioso. Mil setenta y tres pesetas costó el telegrama expedido ayer al *Standard* por su corresponsal en Madrid, dando cuenta del discurso del señor Castelar.

—Imparcial.—Madrid.

El presidente de la república ha firmado esta tarde los nombramientos de los nuevos ministros. Mañana aparecerá el decreto en el diario oficial. El ministerio que da constituido en la forma que telegrafié esta mañana, habiéndose confirmado, por la insistente renuncia de Mr. de Freycinet, el anuncio de que Gambetta tomaria la cartera de Negocios Extranjeros.

La opinion no ha recibido bien al nuevo gabinete. Los mas de los ministros son desconocidos. Campeon y Gougeard, nombrados para Guerra y Marina, no tienen simpatias ni nombre en los ejércitos.

Se dice—y es muy verosímil—que Gambetta ha querido rodearse de figuras políticas sin importancia para no verse contrariado en la ejecucion de sus planes. *Ministerio de sirvientes de Gambetta* se ha llamado al nuevo gabinete en algunos círculos.

Segun las noticias recibidas de Berliu el principe de Bismarck habrá puesto esta tarde su dimision en manos del emperador.

—La prensa de Alicante trae los siguientes detalles del crimen cometido el sábado en aquella ciudad, de que nos dió cuenta el telegrafo:

«Un crimen horrible se cometió ayer á las ocho de la mañana en la calle de la Huerta.

«Parece que marido y mujer empezaron á disputar por cuestion de intereses, subiendo á tal punto la cólera del primero, que sacando un cuchillo, le asestó tan rudo golpe en la garganta, que faltó poco para que la cabeza se desprendiese del cuerpo.

«El agresor fué detenido por un dependiente de nuestra municipalidad y entregado á la pareja de orden público del puesto de Ssn Anton, que acudió á los gritos del vecindario al sitio de la ocurrencia.

«El juzgado se personó al momento, instruyendo las oportunas diligencias.

«La desdichada víctima era una pobre ciega.»

—Era anoche objeto de admiracion en el Casino democrático monárquico un artístico jarron de flores, de metro y medio de altura, coronado por un precioso bouquet obsequio de la juventud democrática monárquica al jefe del partido. En el anverso del jarron se destacaban las iniciales S. M., y M. B. en el reverso; letras que representan los nombres del señor Moret y de su esposa.

Esa verdadera obra de arte, construida en Murcia estará hoy expuesta en un conocido establecimiento de la calle de la Montera.

CORREO DE HOY.

Madrid 17.

El señor Romero Robledo está invitado hoy á almorzar en Palacio, y esta noche marchará á Andalucía.

La interpelacion del señor Pavia se relacionará con los sucesos que motivaron el que dejase el mando de Cataluña.

La asociacion libre-cambista reanudó anoche los debates sobre la cuestion arancelaria, aprobándose la base segunda. Tambien se aprobó la base tercera aunque se modificó en forma que facilite el reanudar los tratados de comercio con las demás naciones, y se acordó suprimir el artículo seis transitorio. El señor Moret declaró que se reservaba la libertad de accion para conseguir un resultado favorable á la libertad de comercio.

Madrid 17.

A petición del presidente ha acordado el Congreso de diputados que las sesiones empiecen á la una de la tarde y terminen á las siete de la noche. La primera hora se dedicará á preguntas y á la presentacion de exposiciones. Las oposiciones favorecerán la discusion de los presupuestos.

Madrid 17.

El Vaticano ha indicado á los obispos senadores, que tomen parte en la discusion del matrimonio civil y de la enseñanza.

En el Consejo de ministros presidido por S. M. el Rey no se ha tomado acuerdo alguno importante.

Paris 17.

Berlin.—El principe de Bismarck ha leído el discurso de la Corona en la sesion de apertura del Reichstag. En dicho documento se mantiene la política económica del gobierno, se encarece la necesidad de socorrer á los obreros inválidos y se declara que desde diez años acá no habia sido nunca tan pacífica la situacion exterior, que el acuerdo de los tres Emperadores garantiza la paz, y que las relaciones con todas las demás potencias son muy amistosas.

Madrid 15.

«Congreso: Continúa el señor Cánovas en el uso de la palabra. Censura que el señor Moret retardase tanto su evolucion; examina extensamente la cuestion forestal en las provincias Vascongadas; discute la cuestion de los catedráticos y asegura que la circular del señor marqués de Orovia está inspirada en la necesidad de impedir en la cátedra explicaciones anti católicas disolventes. (Protestas.)

Defiende las medidas adoptadas por su gobierno contra los catedráticos protestantes, recordando las deportaciones hechas en 1874; recuerda las medidas adoptadas contra él, cuando la sublevacion de Sagunto y se declara contrario á sostener en las Universidades la enseñanza anti-católica, supuesto que la mayoría de los espa-

ñoles son católicos.

Niega que haya mas libertad que antes solo la hay mas para atacar á la monarquía; pruébanlo los discursos de los señores Castelar y Carvajal.

MATADERO DE PALMA.

NOTA de las reses degolladas en este establecimiento ayer dia 18 de Noviembre de 1881.

RESES.	MA-CHOS.	HEM-BRAS.	TO-TAL.	Recaudado por derecho.	
				Ptas.	Cts.
Vacunas .	4	2	3	3	»
Lanares .	75	32	107	10	70
Cabrias .	2	2	4	»	40
Cerdosas .	24	8	29	24	75
Totales .	99	44	143	35	85

Palma 19 de Noviembre de 1881.

—El empresario.—P. O.—ANGEL BONNIN.

CARRUAJES FÚNEBRES DE PALMA.

NOTA de los cadáveres trasportados ayer dia 18 de Noviembre de 1881.

EN CAR-RUAJE DE	VARO-NES.	MUJE-RES.	TOTAL.	Cantidad recaudada.	
				Pts.	Cts.
1.ª clase.	»	»	»	»	»
2.ª clase.	»	»	»	»	»
3.ª clase.	1	1	2	16	»
4.ª clase.	»	»	»	»	»
Totales.	1	1	2	16	»

Palma 19 Noviembre de 1881.

—El empresario, Jaime Gibert.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 18 á las 5.15 t.

En el Congreso sigue la discusion del proyecto de conversion acordándose activar la de los presupuestos.

La reina Isabel ha regresado á Francia.

El cólera en la Meca es horroso.

Adelanta la pasificacion de la Argelia.

El Sr. Bismarck ha hecho declaraciones pacíficas.

ULTIMAS COTIZACIONES.

Madrid 3 p.º	30	05
Barcelona	00	00
Palma	00	00
Paris	27	31
Colonias	120	75
Nortes	144	00
Banco de España	449	00
Empréstido de Cuba	101	90
Francias. (nuevas)	133	25
Orensens	00	00
Banco de Castilla	00	00
Ebros	00	00
Noroestes	00	00
Almansas	00	00
Alicantes	118	50
Subvenciones	61	80
Amortizable	50	15
Obligaciones de los F. C. de Mallorca		par

VALORES LOCALES.

ACCIONES.	DINERO.	
	Duros.	Duros.
Cambio Mallorquin	75.50	00
Seguro Mallorquin	8.50	00
Crédito Balear	00	105
Ferro-carriles de Mallorca	71.00	00
Id. de Alaró	00	20
Harinera Balear	61	00
Dokes almacenes generales	00	58.50
Vidriera Balear	00	00
Alfombrera Balear	00	00
Harinera Mallorquina	63	00
Vinícola Mallorquina	31.00	00
Vidriera Mallorquina	00	27
Semolera Mallorquina	00	00
Al. mbrado por gas	98	00
La Balear (Seguros incen.)	13.00	00
Centro Farmacéutico	00	73
Cordelera Española	00	00
Industrial Algodonera	00	70
Industrial Mercantil	00	25
E. M. á vapor La Islaña	82	00
Emp.ªs Marítimas á vapor	81	00
Fábrica de sal de Ibiza	00	00
La Cortezera	00	00
Comercial Agrícola	9	00
Curtidora Industrial	5.50	00
Banco Mallorquin	20.25	00
Id. de las Baleares	6.25	00

CULTOS SACRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.
SAN FELIX DE VALOIS, CONFESOR Y FUNDADOR.

El Jubileo de cuarenta horas se gana en San Cayetano, dedicadas á Nuestra Señora del Amor Hermoso.

Dia 21.

LA PRESENTACION DE NUESTRA SEÑORA.

El Jubileo de cuarenta horas se gana en San Cayetano, dedicadas á Nuestra Señora del Amor Hermoso.

D. Victorio Andrés Catalan, Juez de primera instancia del Distrito de la Lonja de Palma.

Por el presente edicto y en virtud de lo que dispone el artículo 1058 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se cita á D. Teodoro Miró y Forteza y D. Estanislao Fernandez y Forteza para que en el término de 20 dias se presenten en los autos de testamentaria de Doña Maria Ignacia Forteza y Flores promovida en este Juzgado y Escribania del infrascripto actuario por Don Pedro Juan Miró y Forteza.

Palma 14 Noviembre de 1881.—Victorio Andrés.—Por su mandado, Antonio M.ª Rosselló.

D. José de Lanzas Torres Juez de primera instancia del Distrito de la Catedral de la ciudad de Palma y su partido.

Por el presente edicto y en virtud de providencia de 8 del actual dictada á instancia del procurador D. Miguel Santandreu en nombre y representación de Don Antonio Motta y Miró Granada, de este vecindario, en concepto de Administrador nombrado ó albacea de la herencia del finado D. Antonio Reding y Font, en los autos en que recayó dicho nombramiento, promovidos ante este Juzgado y Escribania del infrascripto actuario, por el procurador D. Miguel Seguí en nombre y representación de Doña Maria Fullana y Ginard sobre declaración de pobreza de esta última, con citacion de Doña Isabel y Doña Maria Pujol y Cánaves; se sacan á pública subasta voluntaria judicial en la forma prescrita en el artículo 2050 de la ley de enjuiciamiento civil últimamente promulgada los muebles y efectos pertenecientes á dicha herencia, que aparecen continuados y tasados á los folios 75 y siguientes y 95 y siguientes.

Y se comunica al público para que llegue á noticia de las personas á quienes pueda interesar, advirtiéndole que las condiciones bajo las cuales se verifica la subasta quedan de manifiesto en la Escribania para instruccion de los que quieran tomar parte en la licitacion, y que el remate tendrá lugar el día 24 de los corrientes á las 8 de la mañana en la sala de Audiencia de este Juzgado.

Palma 11 de Noviembre de 1881.—José de Lanzas Torres.—Ante mí, Antonio Canellas.

BANCO DE ESPAÑA. SUCURSAL DE PALMA DE MALLORCA.

Contribuciones.—Agencia de esta Capital.—El señor Director de esta Sucursal se ha servido conceder un nuevo plazo de 3 dias ó sea hasta el 23 inclusive del actual mes para que los señores contribuyentes puedan satisfacer sus cuotas respectivas sin apremios.

Tambien ha dispuesto el mismo señor Director en beneficio de los referidos contribuyentes quede la recaudacion abierta al público durante el nuevo plazo y por lo que respecta á los de las afueras, desde las 8 de la mañana á las 5 de la tarde; y para los de la Capital desde las 11 de la mañana hasta la espresada hora de las 5.

Todo lo cual se anuncia en los periódicos de esta Capital con el fin de que llegue á noticia de los precitados señores contribuyentes cuyas cuotas quedan pendientes de pago.

Palma 18 de Noviembre de 1881.—El agente de la Capital, Sebastian Terrés y Socías.

RIFA DE LAS SALAS DE ASILO DE BARCELONA.

Números premiados que han correspondido á los billetes despachados en Mallorca en el

SORTEO 46.

Premios de 40 pesetas.

3077.

Premios de 20 pesetas.

6061 8566 12057 13109 13117 22007 22053 22092 26129 37152 38929 38985

Sigue el despacho de billetes á medio real cada uno; dicha rifa se celebra todos los lunes siendo el premio mayor de 200 duros y los menores de ochenta reales.

Administracion general, San Miguel 87. —Palma 19 Noviembre de 1881.—Maria Tortell.

PRENSAS Y COPIADORES.

Las hay para vender en la imprenta de este periódico.

TEATRO PRINCIPAL.

Gran funcion para hoy sábado 19 de Noviembre de 1881.

2.ª de Abono de la 2.ª Decena.

Quinta representación de la Opera en 4 actos del maestro Verdi

UN BALLO IN MASCHERA.

Entrada general 5 reales.

Al paraíso 3 reales.

Medias entradas 2 reales.

A LAS 7 Y MEDIA.

TEATRO-CIRCO BALEAR

Hoy sábado no hay funcion. Mañana domingo dos grandes funciones. Por la tarde

EL TRAPERO DE MADRID

con rebaja de precios, y por la noche el grandioso drama histórico

CATALINA HOWARD

reina de Inglaterra.

Para el lunes se dispone una funcion á beneficio del público en que tomará parte el poeta lirico

D. PEDRO ARNÓ.

LA PERSONA Á QUIEN SE LE HA ya extraviado un billete de la Compañia de Almacenes Generales de Depósito puede presentarse en la Secretaria de la Diputacion provincial donde le será entregado, previas las esplicaciones necesarias para demostrar que efectivamente le corresponde.

CONSERVATORIO BALEAR.

Queda abierta la matricula á la clase de coros los señores que quieren asistir á ella pueden pasar por la Secretaria de la Sociedad donde podrán escribirse desde las siete de la noche hasta las ocho.—P. A. de la J. D., Juan Oliver.

EMPRESA MALLORQUINA DE VAPORES.

EL VAPOR

Mallorca,

saldrá para Barcelona todos los martes á las 5 de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Se despacha calle de Palacio, número 26.

Interesante.

La perla anti gastrálica del Dr. Delgado de Sevilla, este medicamento tan eficaz, cura los padecimientos del estómago.

Medicacion contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos despues de las comidas, las inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelan malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Depósito Central en esta Provincia en casa de José Prats, almacén de ferreteria calle de Quint 13, en Palma. 15=10

IMPORTANTE NEGOCIO.

El único que ha obtenido la medalla de oro en la exposicion de 1878, es útil, es necesario á todos para imprimir en sí mismo y en su casa, como cabeza de letras, cartas de convite, tarjetas de visita, para sobres, etcétera, etc.

Es decir que no se ha podido alcanzar hasta el dia otra clase de timbre que haya podido rivalizar con esta última invencion por lo bueno y barato.

Es preciso verlo á la tienda situada calle de Odon - Colom núm. 34, Esquina á la calle de Siete Esquinas núm. 5.

NO EQUIVOCARSE

Con los timbres de goma elástica (llamada Caouchou.)

SE VENDEN AL POR MAYOR

VENTA.—De una casa consistente en botiga entresuelo y dos pisos señalada con los números 21 y 23 de la calle de Ribera. En la de la Riera número 9 principal darán razon.

ALMENDROS.—Lo: hay de excelente calidad en Lluchmayor en la propiedad de Gregorio Clar situado en el Puig de Binifarri, en el mismo término. El dueño vive calle del Cementerio número 4, en dicho pueblo.

PARA ALQUILAR.—En Binisalem y próximo á la estacion del ferro-carril hay una casa con un gran jardín y todas las comodidades apetecibles que desea alquilarse á una familia acomodada. D. Gabriel Munar del mismo Binisalem es el encargado.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

Con motivo de ser feria en Binisalem los dias 20 y 27 del actual, en dichos dias se verificarán además de los trenes ordinarios los extraordinarios siguientes:

De Palma á La Puebla, á las 12 mañana.

De La Puebla á Binisalem, á las 12:45 tarde.

De Binisalem á Palma, á las 5:20 idem.

Palma 14 Noviembre de 1881.—El Director General, Guillermo Mora ues.

COMPAÑIA CURTIDORA E INDUSTRIAL

El pago del 10 p^o del valor nominal de las acciones de esta Sociedad se hará efectivo en los dias que medien entre el 28 de este mes y el 4 de Diciembre en el local que se anunciará oportunamente.

Lo que se avisa á los señores accionistas con quince dias de anticipacion á tenor de lo prevenido en los Estatutos.

Palma 13 Noviembre de 1881.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Benito Pons.

FERRO-CARRIL DE ALARÓ.

Por acuerdo de la Junta Administrativa y con arreglo al art. 15 de los estatutos se convoca la Junta General extraordinaria que tendrá lugar el dia 25 de los corrientes á las 6 de la tarde en la Oficina de esta sociedad Sindicato 124 entresuelo, para acordar hacer un préstamo hipotecario para llevar á efecto las obras acordadas, á tenor del artículo 17 de los Estatutos tres dias antes de la convocatoria deberán los señores accionistas depositar sus titulos en dicha oficina de 9 á 2 de la tarde.

Palma 15 Noviembre de 1881.—El Presidente, Juan Palou del Reguer.

BANCO AGRICOLA Y COMERCIAL.

El Consejo de Administracion de esta Sociedad ha acordado el pago del segundo dividendo pasivo de 5 por 100 sobre el valor nominal de las acciones de la misma, que deberá hacerse efectivo en las Cajas de la Compañia desde el dia 3 al 15 del próximo Diciembre.

Palma 14 de Noviembre de 1881.—Por el Banco Agrícola y Comercial, su Gerente, Miguel Togores.

EL VAPOR

LULIO,

saldrá de este puerto para el de Barcelona conduciendo la Correspondencia todos los martes á las 4 de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

AVISO AL PUBLICO.

En la calle de la Herreria alta número 22 se ha abierto un establecimiento de muebles de Antonio Fábregas, todas las personas que tengan gusto de visitarle quedarán satisfechas de lo bueno y elegante y precios sumamente baratos.

ARBOLES FRUTALES.

En el antiguo y acreditado huerto CAS FRANCÉS, sito en la plaza de la puerta Pintada número 8, ofrece á sus numerosos parroquianos toda clase de árboles frutales, arbustos de adorno, rosales y muchas otras, todo á precios sumamente módicos.

ESTABLECIMIENTO DE PRESTAMOS CALLE DEL SOL, NÚM. 27.

Permanece abierto todos los dias de 8 á 1 por la mañana y de 3 á 7 y media por la tarde, excepto los festivos que solo lo está por la mañana.

Hay para vender varias prendas. 147

DICCIONARI

mallorquí-Castella

Ordenat en vista de tots els qui s' han publicat fins es dia d' avuy, considerablement aumentat ab totas sas véus d' us modern y antic que no 's troban en nin gun d' ells; contenguent sas paraulas mes usuals de sa llengua catalana, valencianas y antigua llemosina: totas sas locals y particulars de sas illas de Menorca é Ivissa, sas de ciencias, arts, oficis, professions comers, náutica, industria y agricultura; sas estrangeras adoptadas y sas de ss castella, admésas ensas conversaciones y literatura balear, a b sas respectivas definicions, acepciones, significat y correspondencia castellana.

A pesar de sa bondat de s' edició y dels grans gastos que ocasiona; y á fi de que se classe méns acomodada pugá poseir un libre de tanta utilitat, es preu de cada entrega será tan sòls de

3 cuartillos de real en tota España.

PUNTS DE SUSCRIPCIO.

Palma.—A sa libreria d' en Bartomeu Rotger, carrer de Palacio, núm. 4, devant sa Diputació provincial, ahont se dirigiran sas peticions y reclamacions.

Naipes.

Se venden en la calle de Palacio número 4, desde 3 céntimos á 4 rs. juego.

Recaudadores

Rapides y pa peletas de apremios Se venden en la imprenta de este periódico á precios baratísimos.

A quien convenga.

Maletas á precios de fábrica. Las hay en la libreria de esta imprenta.

Venta de

Solares para construir casas y jardines de recreo, en el predio nombrado Cas Enegetas del término de Marratxi, y lugar denominado Pont d' Inca que forman una poblacion lo mas regular y simétrica posible; y cual no hay otra en esta Isla.

En el punto céntrico, que se ha considerado mas á propósito, habrá una espaciosa plaza pública, en cuyo centro podrá construirse una grande y profunda fuente, ó cisterna, para abastecer de agua para beber toda la poblacion; cuya fuente podrá llenarse en invierno, muy fácilmente con la famosa agua para beber, nombrada de Cove Negre y construir tambien una noria para abastecer de agua el lavadero y lavadero públicos, que habrá en torno de dicha noria; cual lo tienen las villas de Manacor, Petra y Algaida etc., de esta Isla.

La estension de dicha plaza es un cuadrado de 60 metros de lado, ó sean 3600 metros cuadrados de estension; sin contar las cuatro calles que circuyen dicha plaza, que tienen 1584 metros mas de superficie ó estension.

En dicha plaza, además de las obras antedichas, podrán edificarse todos los edificios Religiosos y Civiles, que convengan para el servicio de la poblacion; quedando espacio suficiente para las reuniones y esparcimiento de la poblacion, y compra-venta de todos los artículos de consumo.

Las calles paralelas de E. á O. y perpendiculares de N. á S., tienen 6 metros de ancho. Cada solar tiene 10 metros de fachada ó ancho, y 30 metros de fondo ó largo; ó sean 300 metros cuadrados de superficie ó estension.

Aunque se ocupen 100 metros con la casa, quedarán aun para jardín 200 metros en cada casa ó solar. Y como este jardín estará contiguo á la grande multitud de jardines, de las otras casas de la misma manzana; cada vecino, desde los balcones ó ventanas de su casa, podrá ver y disfrutar, no solamente de la vista y perfume aromático del suyo; si que tambien de la grande multitud de los otros jardines, situados contiguos ó á continuacion del suyo; que juntos tendrán unas 100 áreas de estension en cada manzana completa; como es de ver en la manzana del medio, á la parte del E., cuyo espacio destinado á jardines, es el comprendido entre las dos líneas de puntos, que se ven en el centro de dicha manzana, señaladas con las letras A. B. C. D., en el plano que está de manifiesto en las estaciones del ferro-carril de Palma y Pont d' Inca y en casa del comisionado para la venta Don Antonio Bisquerra, que la tiene en Palma calle de Bosch, número 20.

El precio de cada solar es la friolera de una peseta por cada metro cuadrado, libre de censo; á pagar en 5 plazos iguales: El primero al posesionarse del solar; y los 4 plazos restantes uno cada dia 25 de Julio de los 4 años consecutivos si no hay competencia, escepcion hecha de algunos solares de preferencia; segun el plan de condiciones del traspaso que obra en poder del comisionado para la venta, medicion y amojonamiento de dichos solares, que es el antedicho Bisquerra. Este podrá verse en la antedicha su casa todos los dias; y sobre el terreno todos los domingos y fiestas de precepto, desde las 10 de la mañana hasta la puesta del sol.

El tren del ferro carril emplea para pasar de Palma á la estacion del Pont d' Inca ó nueva poblacion, unos 5 minutos de tiempo. El pasaje cuesta 2 décimas de peseta cada viaje; y á los abonados por todo el año, cosa de 1 décima de peseta cada dia por ida y vuelta.

Aun á los empleados, menestrales y jornaleros de Palma, será muy ventajoso vivir en la nueva poblacion; porque residiendo fuera del término de Palma, á mas de disfrutar del aire puro y saludable del campo, en lugar del aire insano y corrupto, que se respira en muchas habitaciones bajas de Palma; podrán ahorrar en alquiler de casa y precio de los artículos de consumo, mucho mas de lo que importa el viaje con el tren, á mas de la robustez y buena salud de la familia; cuyo valor es incalculable.

El domingo 22 de Noviembre de 1881 se empieza ó abre la venta sobre el terreno.

Antonio Serra.

Antonio Bisquerra, Comisionado.